

**FUENTES PARA LA HISTORIA DE LAS
COMUNIDADES RURALES EN PUERTO RICO
DURANTE LOS SIGLOS 19 Y 20***

FERNANDO PICO

*Ponencia presentada en el foro "Masses and Minorities Through Time",
SALALM XXX, Princeton University, 21 de julio de 1985.

FERNANDO PICO (Ph.D.) es Catedrático del Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

En los últimos diez años he estado trabajando en las fuentes de la historia rural de Puerto Rico, especialmente el siglo 19. He tratado de consultar todas las fuentes accesibles para el estudio de un gran centro cafetalero, Utuado, y para la historia de un municipio tabacalero y ganadero de la costa, Camuy. Ultimamente estoy estudiando la historia de un barrio periférico de Río Piedras, Caimito, que hasta hace muy poco tiempo estuvo dedicado a la producción de frutos menores y alguna caña de azúcar.

Estas investigaciones han estado dirigidas a explorar el desarrollo de las comunidades en un marco mucho más amplio que el de su producción agrícola. He pretendido trazar las etapas en el desarrollo de las condiciones de vida y de trabajo de los que han formado parte de estas comunidades, aunque su participación en la producción haya sido mínima o nula. En un esfuerzo por identificar los rasgos salientes de las mentalidades, he querido estudiar las observancias religiosas, las solidaridades, las historias familiares, y la intervención del estado en la vida cotidiana. En otras palabras, me he querido aproximar al modelo de historia 'global' o 'total' de la que han hablado los historiadores franceses de la escuela de **Annales**.

Al tratar de hacer las investigaciones me he topado con una enorme dificultad. Las fuentes disponibles no son necesariamente las más idóneas. De la enorme cantidad de documentos que los organismos administrativos, judiciales, y eclesiásticos, y las familias y las corporaciones generaron, ha llegado hasta nosotros una menguada fracción.

Para darles una idea de lo que ha significado el proceso de atrición de los materiales para la historia de Puerto Rico, basta con señalar las experiencias concretas que ha tenido la documentación del municipio de Utuado, que para fines del siglo 19 llegó a ser el segundo municipio más poblado de Puerto Rico. Existe una copia del inventario del archivo municipal en 1838, casi un siglo después de la fundación de Utuado (1739). Básicamente el archivo consistía entonces de la correspondencia con la gobernación, los expedientes fiscales de subsidios y gastos públicos, los padrones de terrenos, listas de milicias urbanas y de electores para el más reciente ayuntamiento constitucional, matrículas de esclavos y material análogo. También se notan los cuadernos de juicios y de protocolos notariales, ya que el teniente a guerra o alcalde tenía que actuar como juez de paz y como juez cartulario:

Un Registro Protocolo que contiene ochenta y nueve instrumentos publicos juridicos de los años desde 1754 hasta 1799 inclusive.

Otro ydem ydem de Testamentos, codicilos e inventarios desde 1748 hasta fin de 1837.

Un legajo con diez y ocho sumarios y causas criminales.

Otro idem con cuarenta y ocho causas civiles desde el año de 1803 hasta fin de 1837.¹

De todo esto en la actualidad queda muy poco: los padrones de terrenos de 1833 y 1837 y un fragmento del de 1827; los cuadernos de juicios verbales de 1838 y de Protocolos Notariales de 1831, 1832, 1833 y 1838; una copia de un padrón de vecinos de alrededor de 1828; una copia de una matrícula de esclavos de la década del 1820; fragmentos de subsidios y de gastos públicos de la época. Los protocolos notariales y el cuaderno de juicios verbales probablemente deben su supervivencia al hecho de que en fechas posteriores fueron trasladados a otros archivos, el de Protocolos Notariales del Distrito de Arecibo, y el del Tribunal Superior de Arecibo.

Un inventario del archivo municipal de Utuado en 1867 nos muestra un archivo municipal mucho más desarrollado y en vías de sistematización.² La documentación generada por el municipio es entonces mucho más abundante. Los legajos comienzan a encuadernarse en volúmenes numerados y organizados temáticamente. Hay una contabilización más estricta de las obligaciones fiscales, y un empeño en documentar los reclamos del municipio en la reorganización de la vida cotidiana. Sobre esta documentación pudo haberse basado una historia abarcadora de las personas y la tierra entre 1812 y las vísperas del Grito de Lares en 1868.

Pero de todo ese material inventariado entonces, y del que las próximas décadas acumularon, hoy día nos quedan sólo restos, remanentes de un naufragio del archivo municipal en las tormentas reales y metafóricas del último siglo. Cuando Luis de la Rosa acudió con otros miembros del personal del Instituto de Cultura de Puerto Rico a Utuado, a principios de los 1970, para recoger el archivo municipal, que por ley pasaba a formar parte de las colecciones documentales del Archivo General, nadie conocía de la existencia del antiguo archivo municipal de Utuado. Cuando estaban ya a punto de irse, un conserje los abordó: “¿Ustedes están buscando papeles viejos? Vengan.” Los llevó a una húmeda covacha donde se guardaban los ataúdes de pobres. Allí, roídos por ratones, polillas y comején, **acartonados** por la humedad, en pedazos, en hilachas, estaban los antiguos documentos de Utuado.

En este caso fueron los ratones y los insectos quienes decidieron qué nos iba a quedar para hacer la historia del siglo 19. Las personas hacía tiempo ya que se habían desinteresado de esa historia. Y en fin de cuentas, no son tanto los azotes tropicales, la humedad y los depredadores, como la indiferencia de

1. Oficio del alcalde José Colomer y Comas, acompañado del inventario del archivo de Utuado. Archivo General de Puerto Rico (AGPR), Fondo de los Gobernadores Españoles de Puerto Rico, caja 359.

2. “Ynventario de los documentos que ecisten en los archivos de esta Alcaldia”. AGPR, Fondo Municipal de Utuado, caja provisional.

sus custodios lo que continuamente reduce y elimina las fuentes disponibles para la historia de nuestra sociedad.

Y no es que no haya conciencia histórica en el país, sino que hay una conciencia histórica deformada. El que se pierdan estos materiales no ha espantado a los responsables, porque éstos siempre han creído que lo que es importante, lo que es Historia con mayúscula, es lo que se guarda en Washington o en España, lo que tiene la firma de los próceres, lo que habla de batallas y de tratados diplomáticos, lo que tiene los sellos y las rúbricas del poder. La concepción de que la historia de Puerto Rico la constituyen una serie de iniciativas y decisiones hechas afuera y arriba tiene como corolario lógico el que ese montón de papeles viejos sólo tiene escasa importancia histórica.

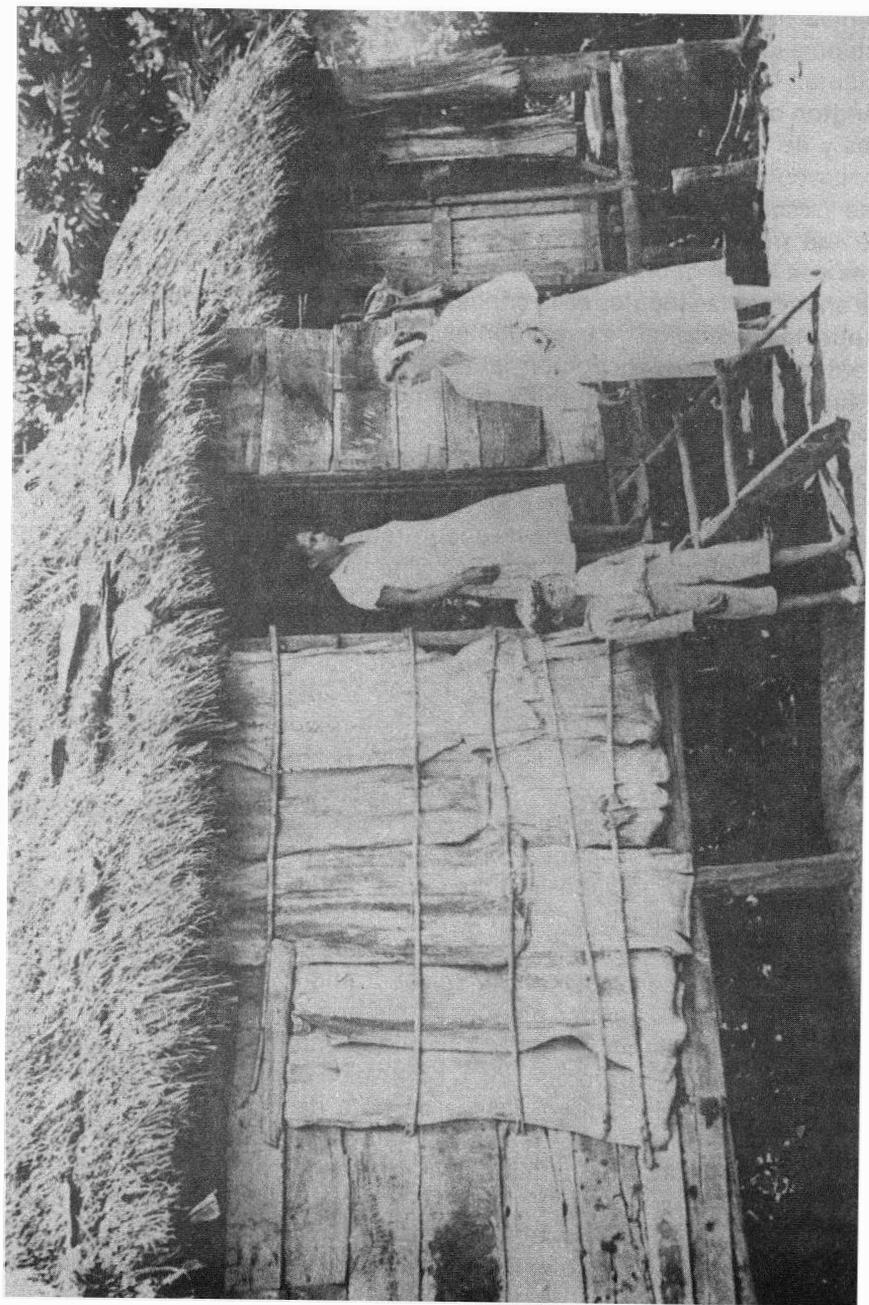
Así es que la mayor dificultad con que se topa un historiador de Puerto Rico que se afana por las fuentes es la concepción teórica de la historia que tienen los supuestos custodios de esas fuentes. Pero para que no se piense que eso es meramente una concepción anacrónica y ya rebasada de lo que constituyen las fuentes históricas, tomemos otro ejemplo de la historia de Utuado.

Sabemos que en distintos períodos entre 1880 y 1930 se publicaron 11 periódicos distintos en Utuado.³ De esos 11 periódicos, tras diez años de búsquedas e indagaciones, yo no he encontrado un solo ejemplar. En distintas ocasiones en que he hablado, pública y privadamente, con bibliotecarios sobre este tema, les he urgido a que se dediquen, cada cual en su área geográfica, a coleccionar y preservar las muchas y diversas publicaciones periódicas que hoy día se hacen en Puerto Rico sobre política, religión, cultura, deportes y negocios. Y es una de las decepciones del investigador en Puerto Rico constatar que la misma dificultad que tenemos hoy en localizar los materiales impresos de hace sesenta años, la tendrán nuestros sucesores dentro de sesenta años tratando de localizar las de hoy día.

Uno de los fenómenos religiosos campesinos más interesantes de principios de este siglo en la zona central de Puerto Rico fué la aparición de los Hermanos Cheos, predicadores itinerantes. De la literatura religiosa que generaron, ¿cuánto nos queda? ¿Y cuánto más quedará dentro de ochenta años de todas estas comunidades religiosas rurales del presente, sectas, comunas e iglesias centradas alrededor de un líder carismático?

El problema con las fuentes de nuestra historia rural, sin embargo, no sólo reside en la preservación de los testimonios contemporáneos. Hay fuentes que se han preservado pero por una u otra razón permanecen inaccesibles a los investigadores. En algunos casos se trata de custodios celosos de la documentación; en otros, de masas de material no catalogadas; y en otros casos todavía se trata de la falta de un instrumental metodológico adecuado para analizar las fuentes. Detrás de cada una de estas limitaciones se discierne el perfil de alguna distorsionada concepción de lo que es el trabajo del historiador. Las prioridades que tienen el acopio de fuentes de origen privado

3. Ver el listado de los periódicos puertorriqueños de ese período en Antonio Pedreira, **El periodismo en Puerto Rico. Bosquejo histórico desde su iniciación hasta el 1930**. Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, Imp. La Habana, Ucar García y Cía., 1941, 470 pp.



No. 1 - Visita de la señora Eleanor Roosevelt al Barrio Angeles de Lares, 1934. C.I.H. Colección Ruby Black.

y la catalogación de fuentes públicas en el Archivo General de Puerto Rico reflejan una concepción de lo que es historia. El entrenamiento metodológico que reciben los historiadores refleja también las concepciones teóricas todavía vigentes. Distintas teorías de la historia implican metodologías distintas.

Hablemos, sin embargo, de lo que hay y de las posibilidades de trabajo que se ofrecen, y, en primer lugar, de las fuentes accesibles.

LAS FUENTES ACCESIBLES

1. Las fuentes impresas

Para la historia de las comunidades rurales de Puerto Rico las principales fuentes impresas son la **Balanza Mercantil**, la **Gaceta del Gobierno de Puerto Rico**, y los muchos otros periódicos de la época, cuyos nombres y fechas de edición Pedreira recoge en **El periodismo en Puerto Rico**; las publicaciones, que se hacen frecuentes desde la década de los 1880, sobre los problemas de la agricultura en Puerto Rico⁴; la **Revista de Agricultura, Industria y Comercio**, y revistas análogas que se publican, especialmente desde la década de los 1920; las obras literarias que de una manera u otra inciden sobre los problemas del campo; y la abundante cantidad de discursos y ensayos políticos que han proliferado en torno a la temática rural en Puerto Rico.

El repositorio básico para mucho de este material es la Colección Puertorriqueña de la Biblioteca General de la Universidad de Puerto Rico. Hay también un acopio considerable de publicaciones periódicas y ocasionales sobre asuntos agrarios en la Biblioteca de la Estación Experimental Agrícola, de la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras, y en otras bibliotecas de agencias públicas e instituciones docentes o culturales del país.

2. Las fuentes manuscritas

Mucho más heterogéneas, y con grandes posibilidades para la realización de investigaciones innovadoras, son las fuentes manuscritas. De la enorme gama de ellas examinemos aquí las más importantes para la historia de nuestra sociedad agraria.

a. *Protocolos notariales.* La obligación de agrupar en un mismo cuaderno o tomo todas las escrituras notarizadas en cada año natural ha provisto a los historiadores latinoamericanos con una maravillosa mina de información. Compraventas de terreno y de esclavos, permutas, obligaciones hipotecarias, testamentos, escrituras de manumisión y de aprendizaje, laudos de árbitros, arrendamientos de terreno, formaciones y disoluciones de sociedades comerciales, fianzas, apremios y protestas, cartas de reconocimiento de dote, divisiones de bienes hereditarios, promesas de venta y otras formas de contrato proveen al investigador con un cuadro bastante rico de las relaciones económicas prevalecientes en la sociedad rural desde su tránsito al

4. Ver, por ejemplo, José Ramón Abad, **Puerto Rico en la Feria-Exposición de Ponce en 1882**. 2a. ed. facsimilar por Emilio Colón, Río Piedras, 1967; Fernando López Tuero, **La reforma agrícola**. San Juan, 1891; Ramón Morel Campos, **El porvenir de Utuado**. Ponce, 1897.

monocultivo hasta la disolución del régimen agrario del azúcar y del café.

En Puerto Rico los protocolos más antiguos que se conservan son los de Coamo, de la década de los 1760. Para Guayama y algunos otros municipios se han conservado desde la década de los 1790. Desgraciadamente el archivo de protocolos del distrito judicial de Mayagüez (en el oeste) desapareció en un accidente hace muchos años. En general, los protocolos del área sur, más seca, se han conservado en mejores condiciones que los del área norte y este.

b. Padrones de tierra. La obligación de pagar derechos sobre la propiedad, establecida por la cédula real de 1778 que concedía la titulación de la tierra en Puerto Rico, resultó en la formación anual de padrones de terrenos. Los más antiguos que se conocen son posteriores a la organización independiente de la Intendencia. Aunque pocas copias de padrones de tierras han sobrevivido en los archivos de la gobernación⁵, en los archivos municipales por lo general se han encontrado copias u originales del período entre 1820 y 1868. Con ellos se ha podido examinar la estructura de la tenencia de la tierra titulada en distintas áreas.

c. Planillas de riqueza. Para las últimas tres décadas del siglo 19, en vez de padrones de terrenos, existen en algunos archivos municipales, como el de Manatí, planillas de riqueza. Estas permiten apreciar la calidad de la tierra y la rentabilidad de sus cultivos.

d. Las "Galletas de Hacienda". Es el nombre expresivo como se conocen los Registros de Tasación y Contribución sobre la Propiedad. El fondo de Hacienda en el Archivo General tiene una extensísima serie de libros anuales para cada municipio, desde 1902, con los contribuyentes sobre la propiedad inmueble, la extensión de sus propiedades, su rentabilidad, y la cuota asignada de impuestos. Idealmente esta fuente haría posible examinar la estructura de la propiedad agraria en Puerto Rico hasta mediados de este siglo.

e. El Registro de la Propiedad. Fundado en mayo de 1880, el Registro de la Propiedad tardó bastantes años en incorporar a sus libros la mayor parte de la propiedad inmueble titulada de Puerto Rico. Para las muchas propiedades que se registraron en las últimas dos décadas del siglo 19, el Registro de la Propiedad provee al historiador la oportunidad de examinar las vicisitudes de una unidad productiva: sus traspasos, obligaciones hipotecarias, arrendamientos, divisiones, servidumbres públicas, y mejoras. El Registro constituye el complemento ideal a una investigación basada en protocolos notariales para el período previo al 1880. Requiere práctica en su manejo, ya que es necesario saber cuándo una propiedad se inscribió originalmente para poder localizarla en el Registro. Hay un centro del Registro para cada dos o tres municipios.

f. Los registros de antigua anotaduría. Esta es una de las fuentes que mayor peligro corre en perderse. Antes de la fundación del Registro de la Propiedad

5. Para un gran número de municipios hay copia de los padrones de terrenos de 1860 en el Fondo de Obras Públicas, Serie Propiedad Pública.

se mantenía constancia en las cabeceras de los distritos de las obligaciones que pesaban sobre las propiedades inmuebles, por gravámenes de censos, capellanías o hipotecas. Como con frecuencia los propietarios rurales hipotecaban sus estancias o haciendas en las notarías de ciudades costeras, donde tenían sus sedes las más importantes sociedades comerciales acreedoras, no basta con un examen de los protocolos notariales de un municipio dado para averiguar los patrones de crédito y de financiamiento disponibles para las unidades de producción agrícola. Estos registros se descontinuaron después de la fundación del Registro de la Propiedad; en vez, se hicieron anotaciones en las páginas de éste, con referencias, cuando pertinentes, a los “registros de antigua anotaduría”. Con el tiempo estos últimos quedaron obsoletos. No se han recogido en el Archivo General de Puerto Rico, y no hay ningún catálogo de las copias que han sobrevivido a la destrucción o a la apropiación individual.

g. El catastro de fincas rústicas. A principios de la década de los 1890 el gobierno instituyó un inventario sistemático de la propiedad inmueble en cada municipio. Los catastros de fincas rústicas y de fincas urbanas fueron el resultado. Al presente los catastros se encuentran en el Archivo General de Puerto Rico. Cada página contiene datos sobre la cabida de una propiedad, sus colindantes, el uso que se le está dando en ese momento a las tierras, y las edificaciones, si alguna, que contiene.

h. Listas fiscales y administrativas. Para muchos municipios en el período de las primeras décadas del siglo 19 con frecuencia sólo se dispone de listas de vecinos hechas para el cobro de subsidios y gastos públicos, o listas de hombres entre los 16 y 60 años como miembros de las milicias urbanas. Estas fuentes, analizadas cuantitativamente, pueden rendir mucha información. En el Fondo de los Gobernadores Españoles de Puerto Rico, serie Municipalidades, y en el Fondo de Diputación Provincial se hallan numerosas copias. En los Archivos Municipales, también en el Archivo General, por lo general sobrevive un grupo reducido de originales para cada municipio entonces existente.

i. Censos. Aunque el gobierno español y la Iglesia Católica, con distintos fines, llevaron a cabo censos de los habitantes de Puerto Rico antes del siglo 19, estas fuentes se hallan en archivos españoles. Para el siglo 19, sin embargo, se ha conservado un gran número de ellas tanto en los fondos derivados de la administración central como en los archivados en los municipios y luego trasladados al Archivo General. De especial interés para el historiador de las comunidades rurales son los censos persona por persona. Hay uno para el pueblo de Patillas al año siguiente de su fundación en la serie Censo y Riqueza del Fondo de Gobernadores Españoles, donde también se encuentra un número considerable de censos parecidos para otros municipios en fechas posteriores. Uno de los primeros censos simultáneos y exhaustivos que llevó a cabo el gobierno fue el de la Nochebuena de 1860 (24 a 25 de diciembre). Hasta la fecha se han encontrado completos o parciales los

expedientes de ese censo para Utuado, Camuy, Guaynabo y Naranjito.⁶

Un complemento interesante de los censos de persona a persona lo constituyen los expedientes de variaciones, o de entradas y salidas, que los alcaldes, al menos desde la década de los 1830, remitían a la gobernación, para dar cuenta de las altas y las bajas de la población de su término.

Recientemente se ha hecho accesible, en micropelícula, el conjunto de las planillas originales del Censo Federal de 1910, que es, hasta la fecha, el único censo federal de Puerto Rico cuya data cruda pueda ser examinada por los historiadores. No sólo para la historia demográfica, sino también para múltiples aspectos de la historia social de la ruralía, este censo promete ser un semillero de información. Puede consultarse una copia en micropelículas en el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

j. Los registros parroquiales. Muchos historiadores latinoamericanos han demostrado ya las enormes posibilidades que ofrece el examen sistemático de los libros de bautismos, defunciones, y matrimonios de las parroquias católicas antes del establecimiento del registro civil.⁷ En Puerto Rico queda muy poco del siglo 17.⁸ Para el siglo 18 están los registros de San Juan, San Germán, Mayagüez, Arecibo, Coamo, Bayamón, Guaynabo, Río Piedras, Guayama y varios otros municipios más. En distintas ocasiones se han hecho inventarios de los archivos parroquiales.⁹ Desgraciadamente, hasta el presente sólo se han microfilmado y puesto a disposición de los investigadores en la Universidad de Puerto Rico los registros parroquiales de Añasco, Hormigueros e Isabela. Según informes del vicario de pastoral de la diócesis de Ponce, monseñor Herminio de Jesús, esa diócesis ha emprendido un proyecto de microfilmación de sus registros.

k. Juicios verbales y juicios de conciliación. Los juicios verbales eran litigios de menor cuantía en que el alcalde, y a partir de mediados de los 1860, el juez de paz, adjudicaba con el consejo de los “hombres buenos”, es decir, los representantes de las partes. En los juicios de conciliación las partes sometían sus diferencias para lograr una avenencia; el juez no dictaminaba. En uno y otro caso la solución dictada o convenida adquiría fuerza legal. En

6. Los de Utuado y de Camuy están en los respectivos fondos municipales, y los de Guaynabo y Naranjito en la colección Junghanns del Archivo General. Sobre el fragmento de Guaynabo hay un estudio, “Guaynabo en 1860”, de Carlos Rodríguez Villanueva, publicado en **Anales de Investigación Histórica**, VIII, números 1 y 2 (enero-diciembre 1981) 127-162.

7. Ver Claude Morin, “Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana”, **Historia Mexicana**, XXI (1972) 389-418.

8. Generoso Morales Muñoz, en el **Boletín de Historia Puertorriqueña** (1948-49), publicó los más antiguos fragmentos de los registros parroquiales de San Juan.

9. Ver Lino Gómez Canedo, **Los archivos de Puerto Rico**. San Juan, 1964. Mario A. Rodríguez León, O.P., puso al día el inventario en su tesis de Maestría. **Los registros parroquiales y la microhistoria demográfica en Puerto Rico**. San Juan de Puerto Rico, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1983. Puede consultarse una copia en el Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico.

los 1860 muchos propietarios buscaban el dictamen de un juicio verbal para así amarrar a los agregados, arrendatarios o pequeños agricultores vecinos al pago con trabajo de sus deudas.¹⁰

Estos expedientes, cuyas copias se pueden hallar tanto en los fondos municipales como en los judiciales, documentan la multitud de conflictos y diferencias que agitaban la vida rural: promesas incumplidas de matrimonio, ofensas de palabras, incumplimientos de contratos de arrendamiento, diferencias de colindancias, invasiones de terreno, divisiones de herencia, conflictos de contabilización de tareas o de valorización de cosechas, etc. Son magníficas fuentes para la historia de las mentalidades.

l. Fuentes policiales. Todavía no se ha hecho una **indagación** sistemática de las fuentes policiales del siglo 19. Hay remanentes de ellas en algunos archivos provenientes de los municipios, y por lo general datan de las últimas dos décadas del siglo 19. En ellas se patentizan los agudos conflictos sociales de la época. Para el siglo 20 las series de Querellas, Circulares y Libros de Novedades de la Policía proveen preciosa información cotidiana sobre la vida de la ruralía.

m. Libros de cuentas de haciendas y casas de comercio. El Archivo General de Puerto Rico tiene un grupo reducido de colecciones particulares que incluyen libros de cuenta de haciendas y casas de comercio de la segunda mitad del siglo 19 y las primeras décadas del 20. El Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico ha recibido los libros de Roses y Compañía, gran sociedad comercial del área de Arecibo. Hay un número reducido de libros en manos de particulares, pero por lo general el acceso no está institucionalizado.

El nivel de ganancias de las casas comerciales, la extensión de su crédito, la variedad de las mercancías disponibles, los patrones de consumo, los ritmos de producción, los costos de transporte, y todos los otros problemas relacionados a la agricultura y al comercio rural aguardan investigaciones detalladas de estas fuentes.

n. Correspondencia de alcaldes y gobernadores. En los fondos de Gobernadores Españoles y de Diputación Provincial del Archivo General se encuentran rezagos de lo que debió ser una riquísima veta de documentación. Hay originales de los oficios de los alcaldes y borradores de las respuestas que se les mandan. Algunos fondos municipales, como el de Río Piedras (San Juan B), conservan los oficios de los gobernadores. Es interesante notar en estas fuentes los múltiples esfuerzos por conservar el vulnerable orden público y la recurrencia de los problemas monetarios y fiscales.

o. El Fondo de Obras Públicas del Archivo General. Los expedientes

10. Ver, por ejemplo, el siguiente caso: En 9 de abril de 1863 don Melitón Maestre, como apoderado de los Sres. Bagué Hermanos de Utuado, demanda a Gabino Rivera por 49 pesos 3 reales de plazo vencido. Rivera reconoce la deuda y ofrece pagar a razón de "tres días de trabajo semanales o su importe en metálico". La oferta es aceptada. Tribunal Superior de Arecibo, Civil, Utuado, caja 241 A, sin título, Juicios Verbales de 1863, 38 r-v.

generados por la planificación, trazado, construcción y reparación de carreteras, caminos vecinales y puentes, y los expedientes de concesiones de terrenos baldíos, permisos de uso de agua, censos y capellanías pertenecientes a las órdenes mendicantes, construcción de edificios públicos y religiosos, y de la construcción del ferrocarril ofrecen un abanico de posibilidades para la investigación. Es interesante, en particular, el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones que vinculan la producción agrícola a los centros de exportación y que integra a los habitantes de Puerto Rico en un solo sistema de comunicaciones.

p. Querellas de migrantes. En los fondos provenientes del Departamento del Trabajo hay una interesantísima sub-serie en la documentación guardada por el Negociado de Empleos y Migración. Se trata de las cuarenta y seis cajas de Querellas de Obreros Migrantes, con expedientes de los años 1949 en adelante. Los obreros contratados en programas auspiciados por el gobierno de Puerto Rico para la recolección de vegetales y otros productos en fincas de Estados Unidos con frecuencia se toparon con dificultades de incumplimiento de contrato, y dirigieron sus reclamos al gobierno de Puerto Rico. Estos expedientes no sólo documentan la gran emigración de trabajadores rurales en la década de 1950, sino que también muestran los contextos específicos de los obreros que emigraban. Con frecuencia los expedientes contienen cartas de los familiares del emigrante y otra documentación valiosa para recrear el universo mental del trabajador que se iba a Michigan o New Jersey con la esperanza de “mejorar”.

3. Fuentes no documentales. La historia agraria puertorriqueña no se limita al uso de fuentes escritas. El historiador, en la medida de lo posible, debe aprovechar la existencia de otras fuentes: las de la historia y la tradición oral, los remanentes de edificios y estructuras y máquinas usadas en la ruralía, las colecciones de riles y fichas, sustitutos de la moneda menuda en muchas haciendas, la iconografía, la música y los propios contornos naturales del agro, que delatan los usos y abusos previos de la tierra.

LAS FUENTES TODAVIA INACCESIBLES

Pero si son abundantes las fuentes accesibles a los historiadores de las comunidades rurales en Puerto Rico, quedan todavía bastante fuentes documentales sin explorar.

El material demográfico, tanto en registros parroquiales como en el registro demográfico civil y en los censos no examinados del siglo 19, ofrece una veta importante a los investigadores. Mucho de este material permanece sin inventariar en los archivos municipales no catalogados. De particular importancia serían los censos de barrios en los cuales se podría observar la evolución de la estructura del hogar. Para los registros parroquiales la prioridad debiera ser una microfilmación exhaustiva de todos los libros anteriores al 1885 (fecha de la formación del Registro Demográfico). De particular prioridad son los libros de defunciones o entierros, que por haber

permanecido inactivos han sufrido más deterioro.

Hay una gran cantidad de material de los archivos de los gobernadores en el siglo 20 que todavía permanece inaccesible a los investigadores, pues no se ha acometido su catalogación, y sólo excepcionalmente se ha permitido su consulta. De particular interés es la colección documental de Luis Muñoz Marín, para la cual la Fundación Luis Muñoz Marín está construyendo un archivo y estableciendo un inventario. Es de esperar que para inicios de 1987 el Archivo Muñoz Marín esté en operación en los terrenos de su antigua residencia en Trujillo Alto.

Uno de los filones más preciosos para la historia social aguarda todavía el que se le dé paso a los investigadores. Me refiero a los fondos de los tribunales superiores en el Archivo General y en el Centro Judicial de San Juan, y el todavía inaccesible fondo del Tribunal Superior de Humacao. Los expedientes civiles, criminales, administrativos y demográficos en estos fondos ayudarán a los investigadores en múltiples tareas de la historia de la mujer, de la propiedad y del orden público, de las mentalidades, y de los percances electorales, huelgarios y de índole masiva popular que en determinadas coyunturas de nuestra historia han sido significativos. Hasta el presente están disponibles los fondos de los tribunales superiores de Ponce y Aguadilla, cuya índole es preponderantemente civil. Los de Arecibo, Guayama, y Mayagüez, ordenados cronológicamente e inventariados en fecha reciente, todavía no están disponibles a la consulta, por falta de facilidades en el Archivo General.

De mayor urgencia es la valorización de las fuentes de origen privado que a diario se pierden y se desperdigan en nuestro país. Los papeles de las casas de comercio no han sido sistemáticamente buscados y solicitados por el Archivo General. Tampoco se ha indagado con suficiente persistencia en archivos privados del exterior el material correspondiente a las relaciones de negocios con Puerto Rico. Un ejemplo de las posibilidades que este esfuerzo reportaría lo constituyen las indagaciones de Andrés Ramos Mattei en Glasgow sobre la fabricación de equipo para las centrales de azúcar en las últimas décadas del siglo 19. Si tuviéramos el beneficio de esfuerzos análogos en Estados Unidos, España y Francia podríamos entender mejor los engranajes de la producción agrícola tropical con el gran comercio internacional y la aportación técnica de la revolución industrial a los cambios fundamentales en la estructura de la producción agraria.

Los archivos privados de la correspondencia de personajes políticos de las últimas nueve décadas con frecuencia contienen material alusivo a los problemas agrarios y su tematización política. Pero debemos ensanchar la concepción de lo que se considera valioso en la correspondencia privada del pasado, para abarcar todos los testimonios significativos para la historia de las mentalidades. La correspondencia privada no tiene que ser de orden político o económico para aportar a la comprensión de fenómenos sociales de larga duración.

Uno de los archivos más prometedores, pero todavía inaccesible, a la investigación sobre la historia de las mentalidades sería el archivo del

arzobispado de San Juan. La correspondencia entre los párrocos y los obispos es un barómetro de los cambios sociales, cuyo valor va mucho más allá que la especificación de las etapas en el desarrollo de las experiencias religiosas.

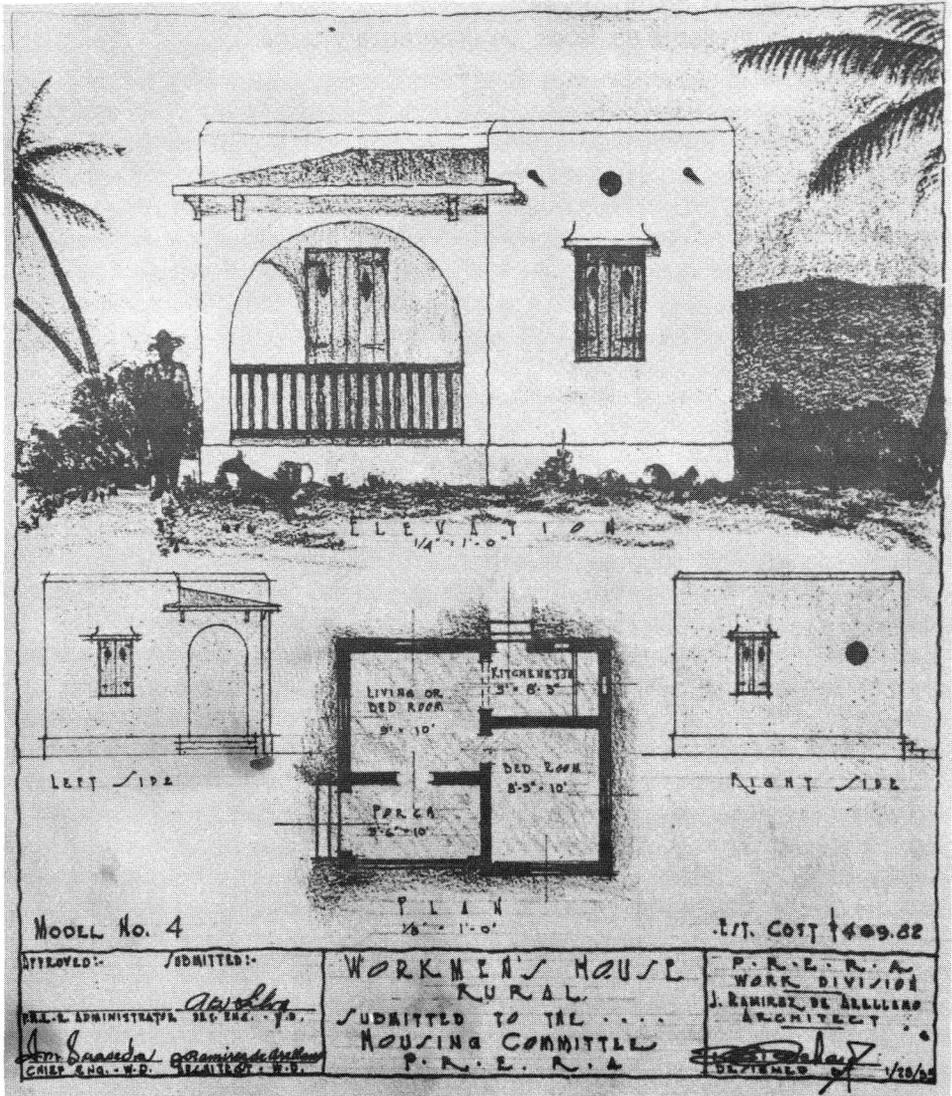
Conclusión: perspectivas de la investigación sobre las comunidades rurales en la próxima década

Si la investigación sobre las comunidades rurales en Puerto Rico logra hacer suficiente mella en la conciencia social y en las prioridades propuestas de los custodios de las fuentes, en la próxima década podremos disponer, con mayor certidumbre y conveniencia, de fuentes más amplias para la tarea historiográfica. Al presente sólo se puede predecir con seguridad que en los próximos años los fondos judiciales jugarán un papel crucial en la historia social. Los expedientes de testamentarías harán posible el precisar la estructura de las fortunas de estancieros y hacendados. En los juicios verbales se documentará mejor el trabajo por endeudamiento. La posición de la mujer en la sociedad rural quedará más clara al trasluz de las fuentes contenciosas que se afanan entonces por definir el alcance de sus derechos y de sus reclamos. La violencia rural, documentada y precisada, se podrá entender mejor en función de las coyunturas económicas y políticas. Sistemas de solidaridad hasta el presente intuidos, pero no explicados, quedarán expuestos. Claro está que todas estas predicciones, tan galanamente hechas, dependen de un avance en las metas que se fijen los investigadores, pero no es difícil ver que la disponibilidad de unas fuentes y la vigencia de unas inquietudes no tardarán en hacer juego.

Otro frente de avance, necesario para la mayor comprensión de los valores articulados por nuestras sociedades rurales, lo constituyen las fuentes de origen eclesiástico. Hasta el presente el mayor uso de los libros parroquiales ha sido el de documentar los principales cambios demográficos. Pero se le pudieran hacer preguntas de otra índole a las partidas de bautismos, entierros y matrimonios. La microfilmación de estas fuentes haría más fácil los estudios comparativos de observancias religiosas; las tasas de receptores de sacramentos al morir, los lapsos de tiempo entre nacimiento y bautismo, las nomenclaturas, los patrones de compadrazgos, las expresiones, a largo plazo, de la consanguinidad, las expresiones de secularización y de atomización de la vida familiar, los movimientos migratorios internos, inclusive la incidencia de los homicidios y de los suicidios. Es posible también que otras fuentes eclesiásticas para la historia social se lleguen a valorizar más; la literatura religiosa popular,¹¹ la iconografía, la correspondencia eclesial y el propio **Boletín Eclesiástico** de la Iglesia Católica, así como los informes anuales, libros de memorias y revistas de las distintas denominaciones de raíz protestante que se han establecido en Puerto Rico.

Finalmente, la perspectiva de que un mayor número de colecciones

11. Ver la reciente publicación en microficha de Valentina Borremans, **Cidoc Collection: The History of Religiosity in Latin America, ca. 1830-1970, on Microfiche**. Zug, Suiza, Inter Documentarion Company, 1985.



No. 2 - Plano del modelo no. 4 (vivienda rural) del proyecto de viviendas de la P.R.E.R.A. El costo estimado de este modelo era de \$469.82. Año de 1935. C.I.H. Colección Ruby Black.

particulares se hagan disponibles a la investigación se acentúa con la creciente conciencia de su valor documental. Estas apoyarán los estudios de microhistoria económica que complementarán los grandes planteamientos teóricos de nuestros historiadores.

La coyuntura presente es, pues, de esperanza y bríos.